

Comisión de Igualdad de Género

Decimosexta reunión ordinaria

Miércoles 19 de abril de 2017

Turno 5, hoja 1, mmp

... precisamente la aplicación de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida que afecta a las mujeres y a todo tipo de violencia; a la vez que por primera vez les pedimos a los sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, nos hagan llegar a la Cámara de Diputados los informes correspondientes para realmente darnos cuenta qué entidades federativas sí están cumpliendo con el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Saber qué estados no están cumpliendo, primero, con la instalación del consejo, del sistema estatal. Segundo, con la presentación de su programa. Y tercero, con el informe que nos van a enviar precisamente para saber en qué condiciones se encuentra trabajando cada uno en los diferentes sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Con esta información créanme que deberemos tener mayor conocimiento para saber cómo están atendiendo las entidades y los municipios la violencia feminicida que afecta a muchas mujeres en todo el país.

Bien. El siguiente dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Conavim, y el Instituto Nacional de las Mujeres, y los estados de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres. Este dictamen reúne dos considerandos, que son los siguientes.

Punto de acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a las titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y del Instituto Nacional de las Mujeres para que en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinen junto con los gobiernos locales de Baja California, Sinaloa,

Comisión de Igualdad de Género

Decimosexta reunión ordinaria

Miércoles 19 de abril de 2017

Turno 5, hoja 2, mmp

Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres en dichas entidades federativas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las siguientes entidades federativas: Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinen y realicen los esfuerzos necesarios junto con las autoridades federales que correspondan para la creación de los centros de justicia para las mujeres en sus entidades.

Quiero destacar que este punto de acuerdo en la reunión de Junta Directiva sufrió modificaciones. La modificación que sufre es la siguiente: queda un solo considerando como considerando primero. Y el considerando primero queda de la siguiente forma:

“Se exhorta respetuosamente a las titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres y los titulares de los gobiernos de las entidades federativas de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres en dichas entidades. Este punto de acuerdo es importante porque precisamente en estas entidades federativas no contamos con un centro de justicia que atienda a las mujeres en caso de violencia”.

Por lo tanto, es un exhorto tanto para la Conavim como para el Inmujeres, pero es puntual y específicamente para los gobernadores de esas entidades federativas, para que generen las acciones correspondientes y que puedan a la brevedad tener respuesta y poder iniciar con la construcción de diferentes centros de justicia en esas entidades en las que aún falta tenerlos.

Comisión de Igualdad de Género

Decimosexta reunión ordinaria

Miércoles 19 de abril de 2017

Turno 5, hoja 3, mmp

Solicito a la secretaría... En primer lugar ¿alguna observación al respecto? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaría que por favor, en votación económica, pregunte a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La secretaria diputada : Se consulta a la asamblea, en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo. Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el trámite correspondiente.

El segundo dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Conapred para combatir la violencia y discriminación de género en la publicidad comercial difundida por los medios de comunicación, quedando dos considerandos de la siguiente forma.

La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Instituto Federal de Telecomunicaciones para vigilar que la publicidad comercial no contenga conductas o situaciones que promuevan la desigualdad entre mujeres y hombres, así como a sancionar aquella que fomente algún tipo de violencia de género y publicidad sexista que solo reafirma estereotipos y roles entre mujeres y hombres.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes hacia los medios de comunicación que transmitan contenidos con violencia de género y publicidad sexista. Se abre este punto de acuerdo a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaria por favor, en votación económica, consulte a la asamblea si se aprueba el presente punto de acuerdo.

Comisión de Igualdad de Género

Decimosexta reunión ordinaria

Miércoles 19 de abril de 2017

Turno 5, hoja 4, mmp

La secretaria diputada : Se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse este punto de acuerdo. Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite correspondiente.

Agotados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, continuamos con el punto número cinco, asuntos generales. En asuntos generales quiero hacer del conocimiento de la asamblea... Adelante, diputado, estamos en puntos generales.

El diputado : Me ganó el punto que estábamos abordando anteriormente, las votaciones que realizamos porque iba a hacer un comentario de manera específica. El del Grupo Parlamentario del PRD, de los ocho dictámenes, que los ocho son exhortos a las autoridades estatales, federales, municipales de diferentes estados, de las 32 entidades federativas, quiero comentar a la gente que nos ve por el Canal del Congreso, a la gente que nos sigue en las redes sociales, que de estos ocho dictámenes el PRD propuso tres.

No es lo que haya propuesto el PRD, sino que estamos aprobando puros exhortos, estamos aprobando puras llamadas de atención a las autoridades, que deberían aplicar políticas públicas. A las autoridades que deberían aplicar para fortalecer la institucionalidad de políticas de igualdad de género.

Estamos exhortando a autoridades a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en ayuntamientos. Estamos aprobando el implementar políticas públicas que precisamente incursionen a la mujer también en el ámbito laboral.

Estamos aprobando exhortos para combatir la violencia y la discriminación de género en publicidad comercial. Es decir, estamos mandando llamadas de atención a autoridades que debieran estar haciendo

Comisión de Igualdad de Género

Decimosexta reunión ordinaria

Miércoles 19 de abril de 2017

Turno 5, hoja 5, mmp

su trabajo. Yo lamento profundamente eso porque quiere decir que las autoridades que deberían aplicar esas políticas públicas tendientes a garantizar la igualdad sustantiva, tendientes a erradicar la discriminación, no están haciendo bien su trabajo, a pesar de que ya existe un marco normativo.

Yo lamento, lamento y el llamado también de manera directa a los gobernantes, a los gobiernos de los tres ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal. Creo que estas llamadas de atención, esos exhortos que hoy estamos realizando no son con un tema partidario.

Creo que es algo muy sensible en nuestro país que se debería estar atendiendo de manera muy puntual a las autoridades encargadas de aplicar este tipo de políticas públicas. Deberían estarlo haciendo de manera diligente.

Hoy, como integrante del Grupo Parlamentario del PRD, avalamos estos dictámenes, respaldamos estos exhortos, pero lamentamos que se tengan que hacer porque deberían estarse cumpliendo de manera muy puntual, de manera muy diligente por los tres órdenes de gobierno.

Y no quiero mencionar ningún estado, ningún municipio de ningún partido político. Creo que esta es una necesidad para lograr una verdadera igualdad sustantiva y una verdadera democracia en nuestro país, que las autoridades actúen de manera diligente. Es lo quería comentar para la gente...

(Sigue turno 6)